

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 06
Fecha: 07 de marzo de 2023	Lugar: Medellín – Virtual, Correo electrónico.
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez	

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Vicerrector Académico encargado
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Ana Paola Montoya Ríos	Decana Facultad Ingenierías y Ciencias Agropecuarias
5	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
6	Erika Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
7	Jacqueline Castaño Duque	Profesional Especializada de Investigación
8	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los profesores
9	Federica Andrea Marín	Representante de los estudiantes

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día 2. Aprobación del Acta No.05 del 09 de febrero de 2023 3. Informe Académico. 4. Revisión y aprobación de proyecto de Acuerdo Académico <i>“Por la cual se establece el Diplomado en Docencia Universitaria como requisito para el ejercicio profesoral en la IU. - Digital”</i> 5. Proposiciones y varios

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 07 de marzo de 2023 a las 03:00 pm.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se confirma la presencia de todos los integrantes, quienes aprueban el orden del día y la grabación de la reunión.

2. Aprobación del Acta No.05 del 09 de febrero de 2023

No se presenta ninguna observación por parte de los miembros, por lo tanto, ésta es aprobada por todos los presentes.

3. Informe Académico.

Para ver más detalles respecto a la presentación realizada por el vicerrector académico encargado, Hermes Gutiérrez Piedrahita, revisar:
https://docs.google.com/presentation/d/1gxu-oCgT_wChO6buVLuNZToO6u_nCW1/edit#slide=id.p1

Se resalta que 1.043 en el 2023-1 estudiantes son efectivamente los que deciden estudiar dentro de la IU Digital.

El vicerrector comenta que, también es importante revisar el “canibalismo en los programas”, cuando son programas que valen lo mismo y se desarrollan en áreas similares, respecto a la relación tecnologías / programas profesionales.

Juan José Torres, comenta que es importante pensar dentro del consejo para llevar al directivo la propuesta de tarifas diferenciales frente a las tecnologías y las profesionales.

Se menciona que, a pesar que son campos diferentes entre algunas tecnologías y programas profesionales, es importante pensar en los pecuniarios dentro de las tecnologías. De manera que se pueda diferenciar entre tecnologías y profesionales, así sean de áreas diferentes. Se pone de ejemplo, de acuerdo a las tendencias que se ven en esta cuestión, que en caso de que se apruebe la ingeniería en desarrollo de software, podría tragarse la tecnología que se oferta actualmente en la institución.

Se plantea que la tecnología de gestión comercial y agroempresarial, es una carrera que debería difundirse aún más con los campesinos, de manera que hay que revisar las estrategias y a que público debe difundirse la información, puesto que, no a todos les interesa la misma información.

Importante también mirar que estrategias hay que implementar para hacer despegar la especialización en programación aplicada, ya que es un programa con tarifas diferenciadas.

La especialización en Inocuidad Agroalimentaria solo tenía 2 estudiantes, uno decidió continuar su proceso en otra institución y otro decidió esperar, para esta situación se podría pensar en una tarifa diferencial para quienes matriculen y buscar con el voz a voz que se tenga una cohorte de por lo menos 10 especialistas, pero es necesario empezar a mover dicha estrategia.

Así mismo, es importante brindarle esta información en las empresas que tienen una cantidad importante de personas que trabajan con el manejo de alimentos. Hay públicos directos en los que se puede presentar, un ejemplo es una reunión pendiente con Nutresa. En los posgrados hay una ruta, alcanzar un número mínimo para poder establecer un beneficio así sea del 30% en la matrícula

También hay contactos para hacer encadenamientos con los ITA (Institutos Técnicos Agrícolas) en los que ya se tienen programadas las reuniones con los vicerrectores de Urabá, Támesis y San Jerónimo. Cristina ya tiene adelantado esta parte y también se piensa el hacer estas reuniones con el ICA, en cuanto la especialización de Inocuidad.

En este mismo sentido, es necesario hacer mercadeo focalizado en los programas que tienen matrículas muy bajas.

Se reitera que, en la tecnología en gestión catastral, en la ruta de continuar con la pedagogía de la importancia del programa, es algo que tiene que realizarse con desarrollo comunitario y la tecnología en gestión comercial agroempresarial, son programas que tienen una potencia de desarrollo territorial impresionante, pero por sus denominaciones y alcances las personas no están eligiendo. Importante acompañarlo de una estrategia de armonización de costos y mercadeo. Se sugiere bajar tecnologías y subir precios de las carreras profesionales.

Otra estrategia importante sería la de convertir las denominaciones que no pueden decir mucho, en términos fáciles de entender para las personas, y focalizar el mercadeo en programas, pero también en personas, que poblaciones son relevantes para los programas. En la tecnología de desarrollo comunitario, sí se pueden bajar los costos y pensar en líderes y lideresas sociales o pensar una tarifa diferencial para

firmantes de paz, estos mismos líderes, etc. Generar ciertas categorías, podría impulsar aún más el programa y podría ligarse a proyectos sociales directamente con el trabajo que está realizando Juan José Torres.

En lo complementario, Juan José Torres comenta, respecto a las prácticas profesionales, la responsabilidad está partida en dos con la vicerrectoría de extensión y la académica. Los estudiantes de software que consiguieron prácticas profesionales dentro de sus municipios, están haciendo trámites para poder tener sus pagos. Es importante resaltar que los estudiantes también están haciendo la gestión, así como en paralelo la institución busca oportunidades para ellos.

Los recorridos dentro de la institución tienen otra cara cuando hay tránsito dentro de la institución porque muestra que esta tiene vida.

Hubo una reunión con Sapiencia para articularse en su desarrollo territorial, IU Digital quedó incluida en la política de gratuidad en Medellín, dentro de la agenda está que la institución visite los colegios para que dialogue con los estudiantes que permitirá dar otra perspectiva. Subió un 30% la población en la institución de los municipios en los que tuvieron presencia dialogando sobre la IU Digital.

4. Revisión y aprobación de proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se establece el Diplomado en Docencia Universitaria como requisito para el ejercicio profesoral en la IU. - Digital”

Para ver el documento del acuerdo:
<https://docs.google.com/document/d/1mQovwEWCyqOG7X7RK1iu8rKDBOdZLqO6/edit>

Juan José Torres menciona que esto ha sido un trabajo conjunto de la presidencia del consejo académico, la vicerrectoría académica y la secretaría general dentro del tema jurídico. Se aclara que este diplomado no debe ser necesariamente el que presenta la institución IU Digital debido a que cada persona tiene derecho a elegir. Esta propuesta pretende elevar la calidad y que la calidad docente sea más amplia, en el sentido de que ésta debe abarcar temas de investigación, bienestar, entre otros, como también temas de asesorías a trabajo de grado, etc.

La idea es que tengan una idea mínima de qué trata la docencia universitaria. Se contempla algunas excepciones como las personas que tienen licenciatura y posgrados en educación en cualquier nivel (artículo 2).

Una condición es que este tenga que ser realizado en instituciones de educación superior y se plantea una transición en las que quienes no poseen este título puedan ser contratados una sola vez por la institución, y luego, en caso de un segundo contrato, tengan que acreditarlo. Esto como una medida permanente porque pueden darse situaciones en las que se necesite con urgencia la contratación de un docente que no necesariamente cuente con esta acreditación. El artículo 4 también habla de la cualificación y actualización del cuerpo profesoral, en una concertación entre vicerrectoría de extensión y vicerrectoría académica, se pusieron de acuerdo en abrir unas cohortes para que todo el cuerpo profesoral activo pueda hacer el profesorado.

Una vez que sea considerada por parte de todos y aprobada se trabajaría para que el diplomado entre en el plan de cualificación docente y que, los profesores que se encuentren activos, al menos durante el semestre actual, puedan acceder a este de manera gratuita. Al ser la exigencia general, sería para docentes tanto ocasionales, como de cátedra.

También se puede agregar con el tiempo más disposiciones al plan de cualificación docente, de manera sucesiva, algunos otros esquemas de formación que fortalezcan el perfil como la internacionalización del currículo, entre otros que vayan acorde más a los ejes misionales y con los costos serán pactado con la vicerrectoría académica y la vicerrectoría de extensión en las disposiciones presentes, mientras se tengan los recursos, estos serán gratuitos para los profesores que se encuentran dentro de la institución.

Se presenta una duda frente al artículo 1 en el que, al tener libertad de seleccionar también donde tomar este diplomado, se coloque un mínimo de horas para que el diplomado tomado sea válido. En el que se coloque un mínimo de horas (90 horas) y que se coloque un párrafo en la actualización de este diplomado si lo realizaron hace varios años, que no tendrá costo por parte de la institución pero que deba ser finito, durante el semestre actual, antes de cinco años para que tengan posibilidad de actualización.

Al existir un párrafo de transición, ¿es auto gestionable o es un proceso que se tenga que realizar? Se responde que es auto gestionable y se abren cohortes cuando hay un número determinado frente al calendario pero, si se presenta alguien, y la cohorte acaba de arrancar, se le matricula en ese o en cualquier momento.

Se puede plantear entonces, colocar un número de horas, (90) decir que de 89 horas

para abajo van a tener posibilidades de actualización sin costo, o si lo realizaron hace más de 5 años, pero durante el semestre 2023-1. En el semestre 2023-2 está la posibilidad de ser contratado una vez, sin haber hecho este diplomado.

Hermes Gutiérrez, manifiesta que se alegró al conocer la iniciativa porque es natural que un profesor deba venir de una facultad de educación, pero normalmente vienen de todas las áreas. No obstante, sugiere, que en el artículo 1 sólo esto sea obligatorio para los profesores que están vinculados para la docencia directa porque, en caso de contratar un profesor para la elaboración de un curso, que sea un experto temático, esto no sería necesario, dado que al experto se le contrata para que construya sobre un tema específico y no va a ir a enseñar el programa como tal.

Juan José Torres, considera que esto debería ser para todos los docentes, para que todos se vinculen a la docencia universitaria.

Federica Marín, se manifiesta acuerdo a lo que dice Juan José, porque los estudiantes, como estudiantes asimilan las cosas de diferente manera y es necesario tener profesores que sepan transmitir estos conocimientos.

Se defiende que hay un equipo detrás de la persona que se contrata para construir un tema, entre los que se encuentran pedagogos y demás.

Juan José Torres, considera que hay que reflexionar sobre qué tipo de expertos se quieren para la institución para construir los contenidos. Si se quieren cursos sobre campos disciplinares específicos con contexto universitario, es importante promover los esquemas de formación para eso; para solo entregar contenidos podría ser cualquier experto.

Muchas veces los expertos temáticos, que se pueden contratar sólo como docente, y que operativamente solo puede contratarse así. En la parte operativa esto podría chocar con otras cosas.

Juan José Torres, propone que sean todas las actividades profesoriales, porque si se tiene que traer personas que entiendan de pensamiento universitario para construir contenidos en educación superior, son esas las personas que se van a buscar. Pero también entiende el planteamiento que tiene el profesor Hermes y es una postura totalmente válida. Y se puede cambiar por labores profesoriales por docencia directa. Pero se coloca el ejemplo del Politécnico Jaime Isaza Cadavid y el Instituto Tecnológico de Antioquia como instituciones hermanas, que implementan estos

diplomados.

Aparte, no sé pide que sea específicamente el diplomado de la institución porque puede ser cualquier este diplomado de otra institución. Y que hay que tener muy en cuenta la opinión de Federica porque no es lo mismo saber de un tema que saber de educación y cómo enseñar. Y la persona que se contrata es el primer filtro, primer contacto que se va a tener con el estudiante.

Jhonatan Arroyave, menciona que entiende la preocupación del profesor Hermes porque estos contratos de construcción de contenidos suelen ser muy cortos, porque suelen ser cosas que se resuelven de un mes a otro. Pero así se tenga apoyo pedagógico en esta construcción de contenido, no basta solo tener conocimiento del tema, la mitad de estos contratos se va explicándole a los expertos sobre el tema educativo.

Juan José, menciona que, al ser consecuentes, y querer cohesionar el modelo, se debería no contratar, en ningún nivel, expertos temáticos que no sean docentes universitarios. Antes se debería direccionar en términos de perfilación docentes, no solo sepan de docencia universitaria, sino que también sepan o realicen el curso de fundamentos de diseño instruccional. El diplomado en docencia universitaria da la garantía de que el experto tenga unos fundamentos que le permitan encuadrar mejor su labor, en caso de no ser docente universitario.

Federica, da el ejemplo de un profesor de Física con el que se enredaba más presencial y que no era suficiente que fuera muy bueno en lo que hace, sino también que sepa en pedagogía. Ahora virtual podría ser un asunto aún más delicado.

Se acepta el párrafo que cubre él por única vez, podría cubrir estas ocasiones de emergencia, pero los profesores que trabajan en la institución deberían conocer mínimamente condiciones de calidad.

Juan José, comenta que esa pedagogía para no licenciados debería ser un complemento anterior al de docencia universitaria y una persona que vaya a enseñar en la institución debería tener estas dos herramientas. Entonces se está claro que no debe ser el diplomado de la institución, pero hay que tener presente que contenidos contiene el que se presenta dentro de la institución para así medir lo que se busca, una persona que vaya a diseñar un contenido para la institución o cualquiera, debería tener unos elementos mínimos.

En caso de un experto que haya trabajado, y que no tenga el diplomado, se le avisa con tiempo que en caso de querer seguir trabajando en la institución debe tener este diplomado y, se entiende que, en caso de no hacerlo es porque no está interesado en continuar trabajando con la institución.

Lo que se debería tratar de generar hoy es un estándar o un camino para generar una ruta de cualificación docente, que implique que cada vez los expertos a necesitar sean menos porque la planta docente que conforma la institución tiene todas las capacidades para realizar estos currículos entre otras habilidades importantes.

Al haber suficiente ilustración se procede a la votación, en la cual se aprueba el acuerdo académico con las sugerencias dadas por la mayoría de los integrantes del Consejo.

5. Propositiones y varios

Se solicita, desde la dirección de calidad, citar a un consejo académico extraordinario para presentar un informe detallado del estado de calidad académica y también presentar los nuevos retos y el cómo se va a implementar el sistema interno a la calidad, ya que se considera que no está tan claro. También se agrega que se planea radicar la especialización en construcción de paz para que surta el primer proceso del Consejo Académico, para ver si se puede proyectar para abril.

Se queda de enviarle a Erika, el ejercicio que se realizó desde la Secretaría General, donde se hizo una identificación desde el decreto 1330 y el acuerdo de CESU donde se identificó toda la documentación con la que debe incluir la institución.

Se plantea una revisión de los comités que existen actualmente en la institución, ya que existen algunos sin funcionar.

Se anuncia también que para docentes ocasionales, docentes de cátedra y contratistas, se han beneficiado 27 compañeros en educación posgradual y esta abierta la tercera convocatoria de la especialización en proyectos que dispone de 10 cupos y es una noticia importante respecto al capital social.

Se da por finalizada la sesión.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Se confirma la asistencia de todos los integrantes del Consejo Académico y se da una aprobación unilateral del orden del día y de la grabación de la reunión por parte de todos los presentes.

Aprobación del Acta No.05 del 09 de febrero de 2023

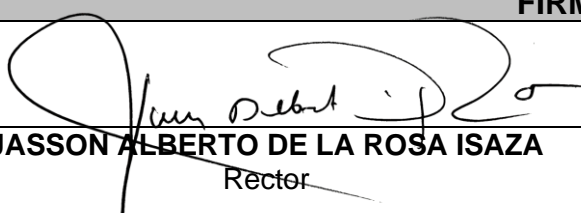
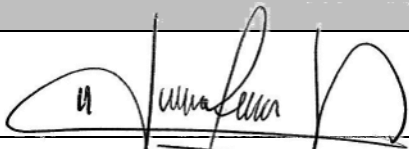
Esta es aprobada unilateralmente por todos los asistentes, sin ninguna observación.
Revisión y aprobación de proyecto de Acuerdo Académico “Por la cual se establece el Diplomado en Docencia Universitaria como requisito para el ejercicio profesoral en la IU. - Digital”

Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Aprueba
Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Aprueba, pero vota con la sugerencia que realizó.
Juan José Torres Ramírez	Aprueba, haciendo la consideración del estándar mínimo y también para establecer si es mayor a 5 años o menor de 90 horas el diplomado, que haya un proceso de transición para hacer la invitación a actualizarse sin que le genere costo a los docentes activos, durante el año vigente.
Ana Paola Montoya Ríos	Aprueba, con modificaciones.
Jonathan Arroyave Jaramillo	Aprueba, con las sugerencias.
Erika Patiño Álvarez	Aprueba, con las modificaciones.
Jacqueline Castaño Duque	Aprueba, con las sugerencias.
Carlos Alberto Cano Ángel	Aprueba, con las sugerencias.
Federica Andrea Marín.	Aprueba, con las sugerencias.

Se aprueba el acuerdo académico.

Proposiciones y varios.

Se acuerda una sesión extraordinaria del Consejo Académico para presentar el informe de calidad y el primer momento de la presentación de la especialización en la construcción de paz por parte de la Dirección de Calidad de la institución.

FIRMAS	
	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Rector	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo Académico